

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

*Contar, medir e inventariar en la España del siglo XIX**

El programa reformista del liberalismo político, asentado en España desde la década de 1830, precisaba de tres instrumentos básicos de gobierno: el censo, el mapa topográfico, y el catastro. La identificación de individuos con nombre y apellidos era imprescindible para múltiples tareas gubernativas, entre otras la recluta de soldados y los procesos electorales; la disponibilidad de una cartografía topográfica a gran escala era a su vez necesaria para plasmar la división administrativa, ejercer el control militar del territorio, y elaborar una cartografía temática aplicada, como la agronómica, forestal, o geológico-minera. Finalmente, el catastro como inventario cartográfico de la riqueza inmueble, resultaba pieza insoslayable en cualquier reforma fiscal que pretendiera gravar con equidad la propiedad territorial.

Mediado el siglo XIX, el Estado español carecía de estos tres instrumentos de gobierno, habituales ya en otros países europeos de nuestro entorno, donde los censos de población eran realizados por el Ministerio de Gobernación o equivalente, el catastro por el de Hacienda, y el mapa topográfico por el de la Guerra. En España, para elaborar el censo, catastro y mapa topográfico fue creada en 1856 la Comisión de Estadística General del Reino, llamada desde 1861 Junta General de Estadística, y transformada en 1870 en Instituto Geográfico. Por otra parte, en 1859 se había aprobado la Ley de Medición del Territorio, que unificaba en la Co-

misión las operaciones geográficas y estadísticas dispersas hasta la fecha en los Ministerios.

La originalidad del caso español radica, pues, en la constitución de un único organismo con múltiple misión, hasta la fecha conocido sólo de forma fragmentaria. Porque, en efecto, historiadores y geógrafos, entre quienes hay que citar a Amando Melón, se ocuparon de las fuentes demográficas contemporáneas; lo que también ha ocurrido con la cartografía, y en mayor proporción con el catastro, desde los primeros trabajos de Torres Muñoz (1902) hasta los de Pro Ruiz (1992 y 1995).

El primer mérito de este libro radica, por tanto, en la adopción de una perspectiva unitaria, la adoptada por la Administración de la época, que explica el proceso y las secuencias de la formación de esas tres piezas básicas que son censo, catastro y cartografía general. A lo que hay que añadir el manejo de fuentes hasta la fecha inéditas como los «Libros de Actas» de la Comisión y de la Junta de Estadística, existentes en los fondos del Instituto Geográfico Nacional.

Los trabajos censales tuvieron su momento álgido en los años iniciales de la Comisión de Estadística. A los 22 meses de constituida ésta, en setiembre de 1858, se hicieron oficiales los resultados del primer recuento nominativo de la población de España, correspondiente a 1857, que arrojaba un total de 15.454.514 habitantes, cinco millones más que en el Censo de Floridablanca. La publicación del *Censo de 1857* fue acompañada del primer *Nomenclátor*, que catalogó sólo 48.220 entidades de población.

Con la finalidad de corregir los defectos del *Censo y Nomenclátor de 1857*, y para seguir la recomendación del Congreso Internacional de Estadística de Viena, que fijó el criterio de realizar los recuentos de pobla-

* MURO, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis: *Geografía, Estadística y Catastro en España, 1856-1870*, Barcelona, Ediciones del Serbal (Colección «la estrella polar»), 1996, 275 págs.

ción con carácter periódico en los años terminados en 0, la Comisión inició los trabajos preparatorios del *Censo de 1860*, que contenía dos novedades principales: la clasificación de la población por nivel de instrucción y por actividad profesional. La publicación del Censo se hizo en 1863, año en que vio también la luz el *Nomenclátor de 1860*, cuyos cinco volúmenes contenían el catálogo de casi medio millón de entidades de población. El siguiente censo de población no llegaría a hacerse realidad sino en 1877, a cargo de un Instituto Geográfico y Estadístico plenamente consolidado. En el haber de la estadística demográfica de la Comisión hay que incluir también la primera serie periódica sobre movimiento natural de la población, publicada en 1863 bajo el título *Memoria sobre el movimiento de la población de España*.

La reforma tributaria de Mon, de 1845, había refundido el mosaico tributario del Antiguo Régimen en un gravamen sobre el producto de los bienes inmuebles, los cultivos y la ganadería, para lo cual se encargó en 1846 a la Dirección Central de Estadística de la Riqueza, dependiente del Ministerio de Hacienda, un registro de fincas rústicas y urbanas que hiciese posible la identificación de la riqueza inmueble, a la vez que un catastro parcelario para contrastar la veracidad del registro.

Incapaz de sacar adelante tales proyectos, el Ministerio de Hacienda implantó en 1850 el sistema de amillaramientos. El amillaramiento era un registro de las propiedades de cada término municipal, con indicación de propietario, extensión, producto neto y cupo tributario. Resultado teórico de las averiguaciones del Ministerio de Hacienda, de hecho los redactaban las oligarquías locales, lo que viciaba su equidad.

La Ley de Medición del Territorio de 1859 atribuyó el levantamiento de los planos parcelarios del catastro a la Comisión de Estadística. Dentro de ésta se impuso el parecer de Francisco de Coello, consistente en que la mención parcelaria debía ser el fundamento de los trabajos de medición del territorio, lo que suponía la redacción simultánea de planos topográficos con curvas de nivel. Al margen de los problemas políticos suscitados por el Catastro, origen de retrasos en su ejecución, la propuesta de Coello era técnicamente inviable porque implicaba la formación de 700.000 planos parcelarios a escala 1:2.000, incluyendo la representación del relieve mediante curvas de nivel equidistantes 5 m. No es de extrañar que en 1869, tras ingentes trabajos de la Comisión, no se hubiera completado todavía el catastro de la provincia de Madrid.

Cuando se estableció el Instituto Geográfico en 1870, aunque se había avanzado mucho en el levantamiento de la red geodésica, se seguía careciendo en España de una carta geográfica general, lo que privaba a la Administración civil de un útil esencial para la gestión, y a la militar de un instrumento de conocimiento preciso del territorio, que obligaba al Estado Mayor a utilizar mapas itinerarios a escala 1:500.000, de dudosa utilidad estratégica. Por otra parte, la cartografía temática geológico-minera, forestal e hidrológica seguía apoyándose en los mapas provinciales de Coello, o en mapas topográficos levantados ad hoc en cada caso.

De ahí que se decidiera emplear todos los recursos disponibles, entre otros el Cuerpo de Topógrafos organizado por la extinta Junta General de Estadística, para la empresa del Mapa Topográfico Nacional, en detrimento de las labores catastrales tal y como se venían ejecutando. El nuevo hombre fuerte del Instituto, Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero, fue el encargado de impulsar esta labor, de suerte que la primera hoja correspondiente a Madrid apareció en 1875. En 1889, cuando el general Ibáñez abandonó el Instituto, sólo se habían publicado 69 hojas de las 1.000 previstas.— RAMÓN ALVARGONZÁLEZ RODRÍGUEZ

*Un hito en la geografía del ocio española**

Se nos ocurre que el estado de la cuestión en la geografía española sobre los espacios de ocio se aproxima peligrosamente al de asuntos como la comprensión de la ordenación del territorio en la actual crisis de la planificación normativa, o el abuso y mala aplicación del concepto de articulación para toda forma territorial que pueda entenderse por partes.

Queremos decir que ya no puede sostenerse la inexistencia de producción suficiente, analítica o descriptiva (sobre todo de casos desde el paradigma regional) de los espacios de ocio españoles. Pero no tanto debe concluirse sobre la claridad epistemológica y la oportuna metodología de aproximación sobre los mismos. Precisamente la obra que ahora comentamos en un alarde inusual de generosidad científica, ordena en apéndice la última producción bibliográfica en la materia (no toda,

* MULERO MENDIGORRI, Alfonso: *Espacios Rurales de ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena cordobesa*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Serie Estudios), 1995, 584 págs.